

El Sr. Contador Gral. de Propios y Abitnios del
Reino con fha de S del con^{te} de Orden del Consejo me
comunica la siguiente. "Por la Via reservada de Gracia
y Justicia se a' comunicado al Exc. mo Gov. del Con^{te}
con fha. de 7 de Set. e último la R. orden q. sigue. "Por
Resolucion a Consulta del Consejo de Ordenes de 22 de
Agosto de 1795 se mando' establecer Alcalde Mayor
provisional por tiempo de dos años en la Villa de
Tehesin con la dotacion de seis mil r. v. anuales
q. ofrecieron pagar en dho. tiempo los Procuradores
Sindico y Personero de la misma D. Gregorio Chico
de Guzman, y D. Josef de Soto, nombrando parces
esta Comision a D. Luis Vicente Montanes y habiendo
concluido dho. tpo. ha resuelto el Rei a consulta de
mismo Consejo de 27 de Jul. último; que D. Luis
Vicente Montanes continúe en su Comision de
Alcalde Mayor de la Villa de Tehesin hasta cum-
plir un sexenio, señalándole la dotacion de
seiscientos ducados an. les sobre el ten por 100, con-
cedido por la cobranza y conduccion de reales contri-
buciones y en lo que no alcanzare' el sobrante de
propios, cuyo caudal con su buen regimen a' recibida

